

CIRCUITO CARRERAS DIPUTACIÓN DE HUELVA 2020

El Circuito Diputación de Huelva de **Carreras atléticas** está compuesto por todas aquellas carreras, que han solicitado su inclusión en dicho circuito. Existen tres modalidades :

CARRERAS POPULARES CAMPO A TRAVÉS GRAN FONDO

Sus normativas serán específicas en cada prueba, pero a la vez sólo serán válidos para el circuito los resultados obtenidos de acuerdo a las normas establecidas en las siguientes bases generales.

BASES

Con carácter general.

- **1º. -** Podrán participar todas/os las/os atletas que lo soliciten sin más distinción que las que establezca las propias bases de la convocatoria.
- **2º.** Cada una de las pruebas convocadas están sujetas a los criterios particulares de organización establecidos por los diferentes organizadores (excepto las contempladas de formas específicas):

CATEGORÍAS

3°. -Inscripciones:

Los/as atletas que deseen participar en el Circuito de Carreras (en cualquiera de sus tres modalidades) deberán efectuar su inscripción a cada prueba en la plataforma habilitada para ello. El Plazo de Inscripción será de un mes .El plazo de inscripción a cada una de las carreras finalizará a las 14.00h. del jueves anterior a cada prueba (tanto la inscripción a la prueba como el abono de la cuota de inscripción, si la carrera es de pago).

4°.- El Circuito constará de pruebas en diferentes comarcas, de las cuales se deberá puntuar al menos en el 50% del total (de cada modalidad) y mínimo haber corrido 1 en cada comarca (de cada modalidad) para optar a la clasificación general del mismo (de cada modalidad) .La puntuación de cada carrera para el circuito (de cada modalidad) sera de :

50 puntos para el 1 49 puntos para el 2 48 puntos para el 3....... sucesivamente



5°. - Todos los corredores deben portar de forma bien visible el dorsal asignado por la organización, debiéndose llevar con suficiente visibilidad a la hora de finalizar la prueba. En caso contrario podrán ser descalificados los corredores que incurran en tal circunstancia.

En el caso de los atletas federados deberán tener indicado el club al que pertenecen y nº de licencia (extranjeros indicar nacionalidad). Los atletas deben cumplir el reglamento RFEA de publicidad y solo puede competir con la camiseta de su club.

- 6°. Serán descalificados todos los corredores que no pasen el control de salida, los controles en recorrido, no realicen el recorrido completo o den muestras de comportamiento antideportivo.
- 7°. La decisión de descalificación, por las circunstancias antes mencionadas, serán irrecurribles.
- 8°. Todo aquel que corra sin estar inscrito lo hace bajo su responsabilidad.
- 9°.- La organización declina toda responsabilidad de daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos.
- 10°. La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancia que será comunicada a los participantes.
- 11°. Se establece una clasificación final individual por categorías.
- 12°. Premios y trofeos: medallas:1°, 2° y 3° clasificados de todas las categorías benjamin, alevín, infantil, cadete, juvenil y junior, trofeos:senior y veteranos

13°. - Categorías convocadas:

CATEGORIAS
BENJAMIN
ALEVIN
INFANTIL
CADETE
JUVENIL
JUNIOR
SENIOR
VETERANOS/AS A,B,C,D

NOTA: Si en la prueba no hay un mínimo de de 3 participantes en una categoría ,esta categoría será eliminada y no habrá competición en dicha categoría



- 14°. El hecho de participar en el "CIRCUITO DIPUTACIÓN DE HUELVA DE CARRERAS ATLÉTICAS" de Huelva supone la aceptación de las presentes normas.
- 15°.- El Circuito de Carreras de Gran Fondo se llevara a cabo desde enero a noviembre de 2020.